

NOTARÍAS

JARANDILLA DE LA VERA

EDICTO. Acta de Notoriedad

YO, DANIEL ALONSO CARRASCO, NOTARIO del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en JARANDILLA DE LA VERA,

H A G O C O N S T A R

Que en esta notaría a mi cargo se tramita acta de presencia y notoriedad para la declaración de exceso de cabida de la siguiente finca, propiedad de **DOÑA MARIA-ANTONIA GOMEZ ROMERO, DOÑA MARIA-INMACULADA GOMEZ ROMERO Y DOÑA BEATRIZ Y DOÑA ANA-VANESA GOMEZ GIL**, según requerimiento otorgado con fecha **27 de Enero de 2.015**, bajo el número **92** de protocolo:

DESCRIPCION:

URBANA: Terreno sito en la calle Velázquez, número 7, antes al sitio de LAS PALOMERAS, del pueblo de ALDEANUEVA DE LA VERA.

Tiene una superficie, según título, de CIEN METROS CUADRADOS, si bien, según catastro, su superficie real es de TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS.

LINDA: por el frente, calle de nueva apertura; derecha entrando, calle en proyecto y ésta a su vez con referencia catastral 0053025, propiedad de Don Basilio Paz Valleros; izquierda, calleja de comunidad de unos dos metros de ancha a favor del colindante Victor Paz, sobre la que tiene derecho de luces, vistas y desagüe y además, en parte con referencia catastral 0053006, catastrada como de Comunidad de Propietarios, en realidad propiedad de Don Pedro Sevillano Guerra; y fondo, Germán del Rey, hoy referencia catastral 0053009, propiedad de Doña Elisabeth Muelas González.

Durante el plazo de veinte días naturales, podrán los interesados comparecer en la notaría de Jarandilla de la Vera, en horario de mañana, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Jarandilla de la Vera a 3 de febrero de 2015.

EL NOTARIO

815